

Acuerdo del Servicio de Fomento y Cultura Preventiva, por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación de solicitudes de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas para el ejercicio 2025 por Resolución de 8 de mayo de 2025, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

BDNS: 831452

Fecha: La de la firma

En BOJA n.º 93, de 19 de mayo de 2025, se publicó la Resolución de 8 de mayo de 2025, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan, para el ejercicio 2025, las subvenciones reguladas en la Orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas al amparo de dicha convocatoria, se ha comprobado que en las mismas no se han cumplimentado de manera completa y correcta todos los extremos contenidos en el modelo de solicitud normalizado Anexo I de la Resolución de convocatoria, ni los requisitos y obligaciones establecidos en el cuadro resumen de las bases reguladoras, así como en el artículo 10.1 de la *Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva*.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, procede requerir de manera conjunta a las entidades interesadas que figuran en el Anexo a este Acuerdo, para que en el plazo de diez días procedan a la subsanación de las carencias o deficiencias que en él se concretan para cada entidad.

La documentación mediante la que las personas interesadas efectúen la subsanación se presentará, según lo dispuesto en el apartado 10.c) del cuadro resumen, en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

Se advierte a las entidades interesadas que de no subsanar dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

| | | |
|--|--------------------------------|------------|
| <p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p> | | |
| FIRMADO POR | JULIO PEREZ GONZALEZ | 02/07/2025 |
| VERIFICACIÓN | BndJA53GEM22ACQ8URF6CAWK36YD9W | PÁG. 1/7 |



Asimismo, se hace constar que, con la misma fecha, se procede a realizar el aviso informativo a las entidades en la dirección electrónica señalada por las mismas en el apartado 2 del Anexo I de su solicitud, de conformidad con el artículo 21.3 de la Orden de 20 de diciembre de 2019.

El Jefe de Servicio de Fomento y Cultura Preventiva
Julio Pérez González

| | | |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | JULIO PEREZ GONZALEZ | 02/07/2025 |
| VERIFICACIÓN | BndJA53GEM22ACQ8URF6CAWK36YD9W | PÁG. 2/7 |



ANEXO

| | |
|----------------------|--|
| EXPEDIENTE: | 06_ANECOOP |
| ENTIDAD: | Fundación Finca Experimental UAL-ANECOOP |
| PROYECTO: | Evaluación e Intervención en el bienestar laboral de los empleados públicos desde una perspectiva de género |
| ASPECTOS A SUBSANAR: | <p>Anexo I:</p> <ul style="list-style-type: none">• En la página 1 está marcada la casilla “Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales”. No se ha indicado a continuación las subvenciones solicitadas con sus datos e importe, dentro del apartado “Solicitadas” y, en su caso, “Concedidas” que se dispone a tal fin en la página 2 del Anexo de solicitud.• La casilla marcada que se indica en el punto anterior es incompatible con la casilla que la precede: “No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud”, la cual también ha sido marcada por la entidad. |

| | |
|----------------------|---|
| EXPEDIENTE: | 08_Asociacion Doble I |
| ENTIDAD: | DOBLEI – PARA LA INNOVACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL |
| PROYECTO: | Valoración de riesgos psicosociales en personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo de Andalucía: diagnóstico participativo y desarrollo de herramienta adaptada |
| ASPECTOS A SUBSANAR: | <p>Anexo I:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el apartado 3. DECLARACIONES, no se han marcado las casillas:<ul style="list-style-type: none">◦ “No está incursa, la persona que ostenta la representación legal de la entidad, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ni se trata de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias”◦ “No ha sido sancionada, por resolución administrativa firme, por vulneraciones del derecho a la igualdad de oportunidades, |

| | | |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | JULIO PEREZ GONZALEZ | 02/07/2025 |
| VERIFICACIÓN | BndJA53GEM22ACQ8URF6CAWK36YD9W | PÁG. 3/7 |



| | |
|--|--|
| | no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, según el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, con sanciones que conlleven la imposibilidad de obtener la condición de beneficiaria de subvenciones por un período de un año en el caso de infracción grave, y de dos años en el caso de las muy graves". |
|--|--|

| | |
|----------------------|--|
| EXPEDIENTE: | 12_US_01 |
| ENTIDAD: | Universidad de Sevilla |
| PROYECTO: | ISPRL – BIM. Impacto social y prevención de riesgos laborales en edificación: hacia una integración BIM. |
| ASPECTOS A SUBSANAR: | Anexo I: <ul style="list-style-type: none">• Debe cumplimentarse correctamente el apartado 8 del formulario. |

| | |
|----------------------|--|
| EXPEDIENTE: | 14_AAMST |
| ENTIDAD: | ASOCIACIÓN ANDALUZA DE MEDICINA Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (AAMST) |
| PROYECTO: | AFFECCIÓN POST-COVID Y CAPACIDAD LABORAL: ESTUDIO DE SEGUIMIENTO TRAS DOS AÑOS DE LA PRIMERA VALORACIÓN |
| ASPECTOS A SUBSANAR: | Anexo I: <ul style="list-style-type: none">• La suma "TOTAL DEL PROYECTO" del apartado 4.2 PRESUPUESTO DE LA AYUDA SOLICITADA. DESGLOSADO (Anexo II B) no coincide con el sumatorio de todas las partidas desglosadas en el mismo apartado. Asimismo, esta suma TOTAL DEL PROYECTO debe coincidir con el importe consignado en el apartado 8 del formulario. |

| | |
|----------------------|---|
| EXPEDIENTE: | 16_Asociacion Alpa Europe_02 |
| ENTIDAD: | ASOC.ALPA EUROPE |
| PROYECTO: | INCLUSALUD: INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ENTORNOS LABORALES SEGUROS |
| ASPECTOS A SUBSANAR: | Anexo I: <ul style="list-style-type: none">• En el apartado 4.2 PRESUPUESTO DE LA AYUDA SOLICITADA. DESGLOSADO (Anexo II B), la partida 4.2.1.3 Contratación de |

| | | |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | JULIO PEREZ GONZALEZ | 02/07/2025 |
| VERIFICACIÓN | BndJA53GEM22ACQ8URF6CAWK36YD9W | PÁG. 4/7 |





| | |
|--|--|
| | aquellos servicios estrictamente necesarios en los que haya de incurrir el beneficiario como medio para la realización por si mismo de la actividad subvencionada, sobrepasa el 20% de la cuantía total del presupuesto solicitado, límite establecido en el apartado 5.c).1º del cuadro resumen de las bases reguladoras. |
|--|--|

| | |
|----------------------|---|
| EXPEDIENTE: | 18_CGRICT_01 |
| ENTIDAD: | ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TITULADOS SUPERIORES EN RELACIONES INDUSTRIALES Y LIC. CCTT |
| PROYECTO: | Bienestar Laboral y Liderazgo Transformacional en la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Un Estudio de Intervención... |
| ASPECTOS A SUBSANAR: | Anexo I: <ul style="list-style-type: none">• Debe completarse el Título del proyecto en el apartado 4.1. |

| | |
|----------------------|---|
| EXPEDIENTE: | 19_UCA_01 |
| ENTIDAD: | Universidad de Cádiz |
| PROYECTO: | Equipo de protección individual y prevención de riesgos radiológicos basado en aplicación móvil (RADRISK Inspector) |
| ASPECTOS A SUBSANAR: | Anexo I: <ul style="list-style-type: none">• En el apartado 1 debe consignarse el NIF de la entidad y el correo electrónico.• En el apartado 3 DECLARACIONES, deben marcarse las casillas:<ul style="list-style-type: none">◦ "Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud"◦ "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas"◦ "No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras"• En el apartado 7 de CONSENTIMIENTO EXPRESO, debe marcarse alguna casilla (si consiente o no consiente) tanto sobre la consulta de datos a la AEAT como sobre la consulta de datos de pagos a la Seguridad Social.• Debe cumplimentarse el apartado 8 del formulario (importe, lugar, firma y persona firmante) |

| | | |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | JULIO PEREZ GONZALEZ | 02/07/2025 |
| VERIFICACIÓN | BndJA53GEM22ACQ8URF6CAWK36YD9W | PÁG. 5/7 |



| | |
|----------------------|--|
| EXPEDIENTE: | 20_FISEVI_01 |
| ENTIDAD: | FISEVI |
| PROYECTO: | Impacto del Síndrome de Burnout sobre biomarcadores biológicos en personal sanitario: fase de validación de un estudio piloto |
| ASPECTOS A SUBSANAR: | <p>Anexo I:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el apartado 3 DECLARACIONES, deben marcarse las casillas:<ul style="list-style-type: none">◦ “Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud”◦ “Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas”◦ “No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”• Debe cumplimentarse el nombre de la persona firmante en el apartado 8 del formulario. |

| | |
|----------------------|--|
| EXPEDIENTE: | 23_UCA_02 |
| ENTIDAD: | Universidad de Cádiz |
| PROYECTO: | Estudio de viabilidad para la implantación de señalización horizontal luminosa dinámica e inteligente (SHLDI) en zonas de embarque y preembarque del Puerto Bahía de Algeciras |
| ASPECTOS A SUBSANAR: | <p>Anexo I:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el apartado 1 debe consignarse el NIF de la entidad y el correo electrónico.• En el apartado 3 DECLARACIONES, deben marcarse las casillas:<ul style="list-style-type: none">◦ “Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud”◦ “Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas”◦ “No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”• En el apartado 7 de CONSENTIMIENTO EXPRESO, debe marcarse alguna casilla (si consiente o no consiente) tanto sobre la consulta de datos a la AEAT como sobre la consulta de datos de pagos a la Seguridad Social.• Debe cumplimentarse el apartado 8 del formulario (importe, lugar, firma y persona firmante) |

| | | |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | JULIO PEREZ GONZALEZ | 02/07/2025 |
| VERIFICACIÓN | BndJA53GEM22ACQ8URF6CAWK36YD9W | PÁG. 6/7 |



| | |
|----------------------|---|
| EXPEDIENTE: | 24_FUNCOP |
| ENTIDAD: | FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA PSICOLOGÍA (FUNCOP) |
| PROYECTO: | Diseño de una herramienta digital para la evaluación de los riesgos laborales en el ámbito del cuidado a domicilio: PREVICUIDA |
| ASPECTOS A SUBSANAR: | Anexo I: <ul style="list-style-type: none">• En la página 1 está marcada la casilla "Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales". No se ha indicado a continuación las subvenciones solicitadas con sus datos e importe, en el apartado "Solicitadas" y, en su caso, "Concedidas" que se dispone a tal fin en la página 2 del Anexo de solicitud.• En el apartado 4.2 PRESUPUESTO DE LA AYUDA SOLICITADA. DESGLOSADO (Anexo II B), la partida 4.2.1.3 Contratación de aquellos servicios estrictamente necesarios en los que haya de incurrir el beneficiario como medio para la realización por si mismo de la actividad subvencionada, sobrepasa el 20% de la cuantía total del presupuesto solicitado, límite establecido en el apartado 5.c).1º del cuadro resumen de las bases reguladoras. |

| | |
|----------------------|---|
| EXPEDIENTE: | 25_AEPAT |
| ENTIDAD: | ASOCIACIÓN ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN Y ACCIDENTES DE TRABAJO |
| PROYECTO: | DESARROLLO DE APLICACIÓN BASADA EN IA PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA EN ENTORNOS MINEROS |
| ASPECTOS A SUBSANAR: | Anexo I: <ul style="list-style-type: none">• En el apartado 1 debe consignarse el NIF de la entidad |

| | |
|----------------------|---|
| EXPEDIENTE: | 26_CGRICT_02 |
| ENTIDAD: | ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TITULADOS SUPERIORES EN RELACIONES INDUSTRIALES Y LIC. CCTT |
| PROYECTO: | Modelización matemática de las variables interviniéntes en los AT para la predicción del coste asociado a las bajas laborales en... |
| ASPECTOS A SUBSANAR: | Anexo I: <ul style="list-style-type: none">• Debe completarse el Título del proyecto en el apartado 4.1. |

| | | |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | JULIO PEREZ GONZALEZ | 02/07/2025 |
| VERIFICACIÓN | BndJA53GEM22ACQ8URF6CAWK36YD9W | PÁG. 7/7 |

